



Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal

Áreas Protegidas y Vida Silvestre

SOLICITUD DE PRORROGA
E.C.R.
FOLIO 10



020

RESOLUCION-DE-MP- -2013

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).- COMAYAGÜELA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Vista: Para resolver sobre la solicitud de prórroga al Plan de Manejo número **PM-BE-JO-6-006-95-II**, del sitio denominado "**MAZATEPE**", jurisdicción del Municipio de Santa María del Real, Departamento de Olancho, presentada por el Señor **JULIO ROMUALDO GOMEZ DURON**, en su condición Alcalde Municipal del Municipio de Santa Maria del Real, en fecha 29 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Obra en el expediente, solicitud de prórroga para al Plan de Manejo Numero **PM-BE-JO-6-006-95-II**, del sitio denominado "**MAZATEPE**", jurisdicción del Municipio de Santa María del Real, Departamento de Olancho, presentada por el Señor **JULIO ROMUALDO GOMEZ DURON**, en fecha 29 de octubre del año 2012, argumentando que el plan de manejo se venció el 28 de diciembre del año 2012, y han intervenido tres planes operativos y el ultimo aun se encuentra en ejecución, y que ha sido imposible su el aprovechamiento por problemas de usuarios.

CONSIDERANDO: Consta en el expediente de merito, Dictamen Técnico de fecha catorce de noviembre del año dos mil doce, elaborado por la Oficina Local de Catacamas, mediante el cual establecen que el plan de manejo se venció el 28 de diciembre del año dos mil doce; que en la actualidad se encuentra en aprovechamiento el plan operativo foresta con registro No.0266-003-00933-2012 con el 83% de su volumen ya aprovechado; se encuentran en trámite de finiquito total dos planes operativos forestales que ya fueron aprovechados: 1) registro No.J-3-430-2008 (garantía bancaria para liberar), 2) registro No.ICF-J-469-2009 (garantía bancaria para incautar debido al incumplimiento a las normas técnicas para un mejor manejo forestal); que efectivamente solamente se han aprobado tres POA en el segundo quinquenio por lo que falta completar la intervención planificada; y de acuerdo a las inspecciones de campo realizadas por la oficina local, se requiere una actualización de datos en los compartimientos y rodalización en toda el área para obtener datos reales para un mejor manejo adecuado y sostenible, el cual deberá de ser reflejado en la presentación del informe quinquenal.



Los bosques, para las personas

